

RV: INFORME AUDIENCIA CTE YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD Nro. 722 SINIESTRO: 10285091

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 06/11/2023 20:40

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (329 KB)

LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. (CONTINUACIÓN) SOLICITUD Nro. 722;

CARGAR REPORTE 17569

De: Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

Enviado: sábado, 4 de noviembre de 2023 13:05

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA CTE YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD Nro. 722 SINIESTRO: 10285091

Cordial saludo, estimados Doctores:

Conforme con el encargo realizado, me permito informar que el día jueves dos (02) de noviembre de 2023, a las 08:30 a.m., se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación Sede Medellín, diligencia a la cual asistimos, la convocante a través de su apoderado, la empresa Rápido Transportes La Valeria y CIA S.C.A. a través de su apoderado y la suscrita en representación de los intereses de La Equidad Seguros Generales O.C., en calidad de convocada.

Sobre el particular, como hechos que motivaron la convocatoria a la solicitud de conciliación, se resalta que, el 23/06/2023, el vehículo de placas WDZ060 se vio involucrado en un accidente de tránsito en el cual se produjeron afectaciones de índole material a la señora Yeidy Andrea Orrego Herrera, en calidad de propietaria de vehículo de placas LRR879.

Las pretensiones expuestas en la audiencia de conciliación, corresponden a la suma de \$1.159.972.

Respecto al trámite de la audiencia:

Una vez surtida la etapa de las presentaciones y el reconocimiento de las calidades en las que se actúa conforme con los poderes allegados, por parte del abogado conciliador se otorga la palabra a la parte convocante, la cual expuso los hechos que dieron origen a la solicitud de conciliación al igual que sus pretensiones.

Conforme a las instrucciones brindadas, por parte de la suscrita se manifestó la ausencia de ánimo conciliatorio de la Compañía Aseguradora, por encontrarse subsumido el valor de las pretensiones en el deducible de la Póliza. No obstante, por parte del apoderado de la empresa Rápido Transportes La Valeria y CIA S.C.A. se efectuó el ofrecimiento de la suma de \$696.000, la cual fue aceptada por la parte convocante, precisando que el acuerdo se hará extensivo a todos los convocados.

En la medida que el apoderado de la empresa transportadora presento problemas de conexión a la hora de levantar la respectiva acta, por parte del apoderado del centro de conciliación se reprogramo la diligencia para el día **09 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.**

Junto al presente se anexa el correo donde se encuentra el link de conexión.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros, para lo cual quedamos a su entera disposición,

Cordialmente,

ANGIE ZAMBRANO ALMONACID

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3165364057

azambrano@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 10:10

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD Nro. 722 SINIESTRO: 10285091

Cordial salido

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 02 de noviembre de 2023, a las 8:30 hrs.

Siniestro 10285091

Caso OnBase: 180271

Fecha del siniestro: 23 de junio de 2023

Fecha de aviso: 02 de octubre de 2023

Póliza: AA067971

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A

Asegurado: ARANGO FLOREZ WILLIAM ANDRES

Prima: Ok

Placa: WDZ060

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 160 smmlv \$185.600.000

Deducible DBT: 20%- \$3.480.000

Convocante: YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA

Antecedente:

Placa tercero: LRR879

Aseguradora: PREVISORA, con reclamación vigente, por este evento

Propietario: YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA

Pretensiones: \$ 1'159.972- Deducible

Responsabilidad: Posible Rc del asegurado, por no mantener distancia de seguridad.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste animo conciliatorio Como quiera, que el monto del deducible (**\$3.480.000**) es superior al monto del valor solicitado de acuerdo con los soportes y pretensiones aportadas.

Si se presenta la aseguradora Previsora, que **cualquier inquietud del recobro es tramitada únicamente por la plataforma SIGAR**, según el convenio entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y solicitar levantamiento de acta de no acuerdo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

 Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 7:30 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD CTE YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITUD Nro. 722 SINIESTRO: 10285091

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **02 de noviembre de 2023, a las 08:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 23 de junio de 2023, en la autopista sur con calle 14 en el Municipio de Medellín, entre el vehículo de placas LRR 879 y el vehículo de placas WDZ 060.

Existe una cotización de taller autorizado por un valor de \$1'159.972 pesos. Valor que corresponde con el deducible cancelado.

De igual forma, se anexan registros fotográficos que si bien no son tomados en el instante del choque si evidencia la posición final de los vehículos y la colisión por parte del vehículo de placas WDZ 060. Sin embargo, no hay IPAT que acredite una hipótesis imputable al conductor del vehículo de placas LRR 879.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$1'159.972 pesos por concepto de perjuicios materiales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA**MELO****ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co**ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 10:20

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 722 SINIESTRO: 10285091

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 2 de noviembre de 2023, a las 8:30 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia

Texto, Carta Descripción generada con confianza alta

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: viernes, 29 de septiembre de 2023 8:49 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 722

PSC


De: Carlos Mario Ospina Echeverri <cmospinae@procuraduria.gov.co>

Enviado el: jueves, 28 de septiembre de 2023 5:52 p. m.

Para: ventaxisamarillos@hotmail.com; rtlavaleria@hotmail.com; florm64@hotmail.com; Gutierrez & Loaiza Abogados <gutierrezloaizaabogados@gmail.com>; gustavosepulvedaospina@gmail.com;

Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 722

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO DE INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 1 de 2

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	722 E-2023-607521 I-2023-3192152
Convocante (s)	YEIDY ANDREA ORREGO HERRERA
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA SCA, VENTAXIS S.A.S, GUSTAVO ADOLFO SEPULVEDA OSPINO
Fecha de Solicitud	25 de SEPTIEMBRE de 2023
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en Medellín – Antioquia, el 23 de junio de 2023, donde se vieron involucrados los vehículos de placas WZD 060 y LRR 879

Medellín, 27 de septiembre de 2023

Respetados (as) señores (as) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S)**:

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho la cual se llevará a cabo el día **02 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m.** de **manera virtual**.

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

En correo subsiguiente se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.

Atentamente,



Carlos Mario Ospina Echeverri

Director y Conciliador

Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín

cmospinae@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012